

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

2109.- Habiéndose intentado notificar el escrito de la Consejería de Presidencia y Gobernación que a continuación se detalla, registrado de Salida al nº 667, de fecha 25 de agosto de 2004, dirigido a D. Bouzian Hasan El Hossain, relativo a numeración de Nave, con resultado infructuoso; y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

En relación a su escrito de fecha 7-7-04, relativo a numeración de Nave indicada en Plano, le comunico que, realizado en la zona el trabajo de campo correspondiente a la renumeración de los inmuebles de las calles de la ciudad, la indicada nave corresponde al número 4 de la Calle de la Azucena.

En un tiempo, que esperamos sea breve, se procederá a pintar la numeración en las vías públicas.

Melilla, 21 de septiembre 2004.

La Directora General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. P.A. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

2110.- Habiéndose intentado notificar el escrito de la Consejería de Presidencia y Gobernación que a continuación se detalla, registrado de Salida al nº 668, de fecha 25 de agosto de 2004, dirigido a D.ª Adoración Santos Reyes Caparrós Nebra, relativo a numeración de Edificio, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

"En relación a su escrito de fecha 2-8-04, relativo a numeración de Edificio sito en la antigua "Huerta de Siles", le comunico que, realizado en la zona el trabajo de campo correspondiente a la renumeración de los inmuebles de las calles de la ciudad, el indicado inmueble corresponde al número 1 de la Carretera de Hardú.

En un tiempo, que esperamos sea breve, se procederá a pintar la numeración en las vías públicas".

Melilla, 21 de septiembre 2004.

La Directora General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. P.A. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

2111.- En el Boletín Oficial del Estado número 219, de fecha 10 de septiembre de 2004, se ha publicado el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Ciudad de Melilla, "para la promoción de los jóvenes, mediante el desarrollo de programas adecuados a tal fin".

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 16 de septiembre de 2004.

La Directora General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. María de Pro Bueno.